

En el y de

96213

1274

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.-

CESAR NAHIN NOBOA DE LA A, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **"EUROTUNA S.A."**, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

31 MAY 2011

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la siguiente transferencia de acciones, con fecha 18 de mayo de 2011, que a continuación me permito detallar:

CEDENTE	CEDULA/RUC	CESIONARIO	CEDULA/RUC	ACCIONES QUE CEDE
FREDDY FERNANDO ZAMBRANO CARRANZA	130910136-6	JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA	130754930-1	400

Cabe indicar que **EL CEDENTE, FREDDY FERNANDO ZAMBRANO CARRANZA**, es de nacionalidad Ecuatoriana, y le cede sus 400 acciones a favor de **EL CESIONARIO, JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA**, de nacionalidad Ecuatoriana; y cada acción tiene el valor de \$1.00 dólar, cada una.

Con el registro de la transferencia antes indicada el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	VALOR DE LAS ACCIONES	No. ACCIONES	PORCENTAJE
JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA.	US\$ 400,00	400	50%
SANDRA LORELEY MENDOZA BRAVO	US\$ 400,00	400	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Finalmente, es importante señalar que la inversión realizada en esta transferencia de acciones es de carácter nacional.

Mucho agradeceré se proceda con el registro en el sistema de esta dependencia de este acto societario para los fines legales pertinentes y se me emita la respectiva Nómina de Accionistas.

Atentamente,

Cesar Noboa de la A
GERENTE GENERAL



Manta, 18 de Mayo del 2011

Señores
JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"EUROTUNA S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

FREDDY FERNANDO ZAMBRANO CARRANZA, pongo en su conocimiento que es mi voluntad ceder el 100% de las acciones que me corresponden en el capital de la Compañía **EUROTUNA S.A.**, es decir, **CUATROCIENTAS (400)** acciones suscritas en esta Compañía, que han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 001 a la 400, inclusive; a favor del Ingeniero **JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA**, por así mejor convenir a mis intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de US \$ 400,00, (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del **CEDENTE**, en dinero en efectivo.

De mi parte, **EL CESIONARIO**, Ingeniero **JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA**, acepto la cesión de acciones hecha a mi favor por parte de **FREDDY FERNANDO ZAMBRANO CARRANZA**, y se sujeta a cumplir con los Estatutos de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

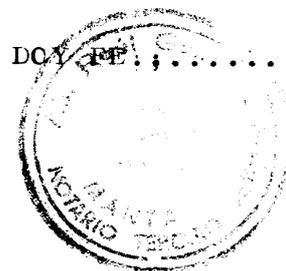
De este particular oportunamente se comunicara a la Superintendencia de Compañía en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente,


FREDDY ZAMBRANO CARRANZA
EL CEDENTE


ANGELA ALARCON ROMERO
CONYUGE CEDENTE


JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA
EL CESIONARIO



Que las firmas y rúbricas que constan en el anverso del presente documento, son auténticas y pertenecen a los señores: **FREDDY FERNANDO ZAMBRANO CARRANZA** con C.C.No.130910136-6, casado, **ANGELA ALEJANDRINA ALARCON ROMERO** con C.C.No.091913767-9, casada y **JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA** con C.C.No.130754930-1, soltero; firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Mayo 26 de 2011.-
EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA